



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

8620

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 10 de agosto de 2018 por la cual se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de médico/médica especialista en pediatría puericultura de área y equipos de atención primaria que dependen del Servicio de Salud de las Islas Baleares, convocado mediante resolución del director general del Servicio de Salud de 16 de julio de 2018 (BOIB núm. 91 de 24 de julio de 2018)

Hechos

1. Mediante la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 16 de julio de 2018 (BOIB núm. 91 de 24 de julio de 2018) se convocó un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de médico/médica especialista en pediatría puericultura de área y equipos de atención primaria que dependen del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. La base 4.1 de la referida convocatoria indica que una vez vencido el plazo para presentar solicitudes, el director general del Servicio de Salud dictará una resolución para aprobar las listas provisionales de admitidos y de excluidos del proceso selectivo.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de médico/médica especialista en pediatría puericultura de área y equipos de atención primaria que dependen del Servicio de Salud de las Islas Baleares, convocado mediante la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 16 de julio de 2018 (BOIB núm. 91 de 24 de julio de 2018), y que se adjuntan como anexo a la presente resolución. En la lista provisional de personas admitidas figuran el nombre, los apellidos y el DNI. En la lista provisional de personas excluidas figura también la causa de exclusión.
2. Con la finalidad de evitar errores y, si se producen, posibilitar que se corrijan en el plazo y en la forma procedente, las personas aspirantes deben comprobar no solo que no figuran en la lista de personas excluidas sino que, además, han de constar que figuran en la de personas admitidas.
3. Las personas aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de esta resolución para presentar reclamaciones —que no tendrán carácter de recurso— o para subsanar —si procede— el defecto que haya motivado la exclusión. Las reclamaciones que se presenten deben entenderse rechazadas cuando las personas que las hayan presentado no aparezcan como admitidas en la resolución en que se publiquen las listas definitivas. Las personas que no subsanen los defectos en el plazo establecido serán excluidas del proceso selectivo. Asimismo, quienes hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales pueden manifestarlo en este mismo plazo.
4. Las personas que figuran en la lista provisional de personas excluidas para el turno de promoción interna —independientemente de su derecho a subsanar defectos o a presentar reclamaciones contra la exclusión— pueden pagar la tasa del turno de acceso libre dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de esta resolución. Si finalmente son incluidas en las listas definitivas de personas aspirantes admitidas al turno de promoción interna, tendrán derecho a solicitar que se les devuelva la tasa del turno de acceso libre, de acuerdo con lo que dispone la base 4.7 de la convocatoria. Si han sido excluidas de la lista definitiva del turno de promoción interna, serán incluidas de oficio en la lista definitiva de admitidas por el turno de acceso libre y podrán solicitar que se les devuelva la tasa del turno de promoción interna, de acuerdo con lo que dispone la base 4.7 de la convocatoria.
5. Las personas que figuran como excluidas de la reserva para personas con discapacidad —independientemente de su derecho a subsanar defectos o a presentar reclamaciones contra la exclusión— pueden pagar la tasa del turno correspondiente dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de esta Resolución. Si finalmente son incluidas en las listas definitivas de personas

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/101/1015234>



aspirantes admitidas en la reserva para personas con discapacidad, tendrán derecho a solicitar que se les devuelva la tasa abonada, de acuerdo con lo que dispone la base 4.7 de la convocatoria. Si han sido excluidas de la reserva para personas con discapacidad, serán incluidas de oficio en la lista definitiva de admitidas del turno correspondiente.

6. Se traslada a la lista definitiva de admitidos y excluidos el establecimiento del día y lugar de celebración del primer examen

7. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en la web www.ibsalut.es y en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Palma, 10 de agosto de 2018

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB 10/2016)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS TURNO LIBRE

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
73260653	AGUILAR PERDIGUER, EDUARDO
75959990	AYLLÓN GAVIRA, LIDIA
52609651	BELTRAN ARASA, EVA
39699410	BENÍTEZ SEGURA, IGNACIO
43170669	BERNAT NOGUERA, ANA
41573175	BOVER BAUZA, CATALINA
42960764	BUSQUETS FRAU, CATALINA
72696678	CABIRO ECHEVERRIA, MARIA
46732136	CADEVALL SOLÉ, OLGA
22685754	CALVE MASCARELL, CARMEN
72979203	CAMPOS BERNAL, ALBA MARIA
48543640	CAPEL HERNÁNDEZ, PAULA
53244079	CARNERO GOMIS, CECILIA
50123057	CASADO PICON, ROCIO
53253004	CERVERA ALBENCA, ALMA
Y0121170C	CHIANDETTI , ANTONELLA
47086845	CHOCANO GONZÁLEZ, EVA
44489672	CID FERNANDEZ, CAMINO
13984436	COBO ELORRIAGA, PILAR VIRGINIA
43159911	COLOM SEGUI, MARINA
28846968	CONTRERAS MACÍAS, FELIPE ALBERTO
47602979	CORTADA GRACIA, MIREIA
43180161	CORTÉS BENAVENT, JOSEP
X6096378K	DEL VECCHIO , MARINA
42985875	DEYÁ GÓMEZ, LUIS BARTOLOMÉ
04187895	DIEZ DORADO, RUTH
78216297	ESCOBAR SOLER, ANA CRISTINA
43743371	ESCRIBA BORI, SILVIA
53445318	ESCRIBÁ DE LA FUENTE, ALEXANDRE
30978855	ESPINOSA DE LOS MONT CANO, NATALIA
76962797	FERNANDEZ DE LA BALLINA, ANDREA
33538746	FERNÁNDEZ IGLESIA, VANESA

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/101/1015234>





DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
48458831	FERRANDEZ BERENGUER, MARIA JESUS
51468841	GAITERO TRISTAN, JARA
17755340	GARCIA DE PASO MORA, MARIA
53118407	GARCIA LORENZO, CARMEN
41505681	GARCIA ROCA, CARLOS
7991511	GARRIDO CONDE, BEATRIZ
47629057	GILABERT IRIONDO, NURIA
41506830	GONZÁLEZ PONS, NINA
11838198	HERNANDEZ BERNAL, MARIA ISABEL
38416225	IGLESIAS SALVADOR, MARIA DOLORES
47908364	INDIA LUNA, ARANTZAZU PILAR
74685888	JARQUE AGUILAR, MARÍA PILAR
74731984	JIMENEZ CABANILLAS, MARIA VICTORIA
75142223	JIMÉNEZ CASTILLO, M ^º INÉS
Y4782102W	LANZONI , LUISA MARIA
43085662	LARGO BLANCO, ESTER MARIA
78893389	LOPEZ GARCIA, MARIA SOLEDAD
36159140	LÓPEZ RODRÍGUEZ, ANTÍA
44867785	LOPEZ RUIZ, ROCIO
43172593	LOPEZ SUREDA, MAR
18451369	LORENZO ABRIL, NATALIA
47849028	MARTÍNEZ CAMACHO, MARIA ÀNGELS
74012383	MARTINEZ CEPAS, PATRICIA
43157671	MIR PERELLO, MARIA CONCEPCION
43166222	MORA BESTARD, MARIA
78216727	MOREY ROSSELLO, ROSA
47177548	MUÑOZ GALVEZ, LAURA
14260444	OBIETA FERNÁNDEZ, ANAIDA
48375547	ORTUÑO SEMPERE, JUAN IGNACIO
78488464	PEREZ DOMINGUEZ, MARIA EUGENIA
43146477	PLANAS MORANT, JANA
43149291	POMAR LADARIA, IRENE BEGOÑA
14269642	REDONDO GAGO, MARTA
41524685	RIERA LLODRA, JUANA MARIA
14320669	RODRIGUEZ CARRASCO, JOSE
71501929	RODRIGUEZ VALLINAS, BEATRIZ
41537821	ROIG ABRAHAM, NEUS
43167394	ROLDÁN VALERO, MARINA
72981686	SALAS BALLESTÍN, ALBERTO
43169343	SALVA PUIG, MARGARIDA
70977148	SANCHEZ VILLARES LORENZO, CLAUDIA
16589986	SANZ RUIZ, ISABEL
49061773	SEGURA MARTINEZ, ELSA
79001560	SHARLUYAN PETROSYAN, ARTUR
47722095	SORIANO AROLA, MARTA
53388589	TAVERA TOLMO, ANGELA
18226663	TEJEDOR MESTRE, MARIA MANUELA
28946827	UTRERA TORRES, MARIA ISABEL
43118298	VALLS ORDINAS, ANTONIA
46364281	VENTURA SAMPERA, SALVADOR

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/101/1015234>



**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS TURNO PROMOCION INTERNA**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
X2118191Y	BANDIERA GEB POPOWA, DARINA
18235931	JIMENEZ IGNACIO, FRANCISCA
43184184	PINZON VALBUENA, GLORIA HORTENCIA
42952579	VERD VALLESPÍR, SERGIO
37334804	YESTE GONZALEZ, SONIA

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS TURNO LIBRE

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
11845526	BERNARDINO COLLADO, MARTA	No aportar titulación
48454991	CARMONA BELDA, MIGUEL	Título no compulsado
34775273	CORRAL BAREA, HELENA	Solicitud sin firmar
73218760	DI FRANCO SIO, PABLO GUSTAVO	Solicitud sin firmar
43185267	FERRÉS RAMIS, LAIA	Título no compulsado
73140337	FUERTES YANDÚN, NUVIA JANNETTE	Solicitud sin firmar
72989496	LÓPEZ CAMPOS, MÓNICA	Título no compulsado
48521029	LORITE REGGIORI, MIKAEL	No alega titulación requerida
70810511	MUÑOYERRO SESMERO, MARTA	No aportar titulación, No aportar el DNI
X7629235C	PORTOLANI -, NICOLA	No aportar el DNI
X9469862A	RAMAKERS -, JAN	No aportar titulación
50412475	RUIZ-HUERTA CARBONELL, ANTONIO	No alega titulación requerida
Y1860643A	SAILER, SEBASTIAN	Título no compulsado

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS TURNO PROMOCION INTERNA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
X2515813G	ZIBETTI S/I, SARA	No aportar el nombramiento de personal estatutario fijo

